

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

5026 *ALLOGA LOGÍSTICA (ESPAÑA), S.A.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que Alloga, S.A., Accionista Único de la sociedad Alloga Logística (España), S.A., en ejercicio de las funciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó por unanimidad en fecha 8 de marzo de 2010 la reducción de su capital en la cuantía de 3.218.174,66 €, con el fin de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía, quedando fijado en 1.353.183,46 €. Se modifica, en consecuencia el artículo 7.º de sus Estatutos Sociales.

Madrid a, 8 de marzo de 2010.- El Administrador solidario. Doña María Teresa Casanova Baños.

ID: A100015840-1